

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO mediante el cual se designa al doctor Jesús Lagunas Muñoz, Jefe de la División de Pediatría, como la persona que suplirá las ausencias del doctor Guillermo Careaga Reyna, Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital General Dr. Gaudencio González Garza del Centro Médico Nacional La Raza del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
Con sede en el Distrito Federal, Delegaciones
Patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138 y 148, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades como Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital General "Dr. Gaudencio González Garza" del Centro Médico Nacional "La Raza" en el Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.111213/379.P.DG, de fecha 11 de diciembre del 2013 y, para los efectos del artículo 148 y 157 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Dr. Jesus Lagunas Muñoz en su carácter de Jefe de la División de Pediatría, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a éste Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada corresponde, lo que se tendrá entendido para todos los efectos a que haya lugar.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2016.- El Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital General Dr. Gaudencio González Garza del Centro Médico Nacional La Raza del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Guillermo Careaga Reyna**.- Rúbrica.

(R.- 430734)

ACUERDO mediante el cual se designa al licenciado Ricardo Ham Alvarado, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá las ausencias del L.A.E. Fernando Luis Olimón Meraz, Delegado Regional en el Estado de México Oriente del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Regional Estado de México Oriente.

**H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
Con sede en el Estado de México y Municipios de la Circunscripción Territorial;
Patrones, Asegurados y Público en general.**

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 141, 142 fracciones I, II y III, 144, 155 fracción XIV incisos a), b) y c); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de México Oriente, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera a mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.260613/140.P.DG, de fecha 26 de junio de 2013 y para los efectos de los artículos 157 y 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Lic. Ricardo Ham Alvarado, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional Estado de México Oriente, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de marzo de 2016.- El Delegado Regional en el Estado de México Oriente, **Fernando Luis Olimón Meraz**.- Rúbrica.

(R.- 430735)

ACUERDO mediante el cual se designa al licenciado Héctor Javier López Moreno, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá las ausencias del ingeniero Jorge Tubilla Velasco, Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Veracruz Sur.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO
REGIONAL EN VERACRUZ SUR, PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y
DELEGACIÓN DE FACULTADES.**

**H.H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES
CON SEDE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS MUNICIPIOS DE
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, COSOLAPA Y SAN MIGUEL SOYATEPEC
DEL ESTADO DE OAXACA;
PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.**

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 142 fracciones I, II y III, 155 fracción XXXI, primer párrafo e incisos a), b) c), d), y e) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, en ejercicio de las Facultades de Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Veracruz Sur, conforme a la designación del H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera a mi favor, mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.270116/3.P.D.G., de fecha 27 de Enero de 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, comunico que he designado al Licenciado Héctor Javier López Moreno, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias autorizándole para firmar y despachar la documentación que este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional Veracruz Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Orizaba, Veracruz, a 7 de marzo de 2016.- El Delegado Regional Veracruz Sur, **Jorge Tubilla Velasco**.- Rúbrica.

(R.- 430736)